



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 793 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 463.186.

San Lorenzo, 22 de diciembre de 2025

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la **Sra. DECANA** el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2025 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 463.186, y; -----

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 20 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-----

QUE, en fecha 20 de noviembre de 2025 se emitió la RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 753/2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2025 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 463.186".-----

QUE, en fecha 11 de diciembre de 2025 se ha dado lugar a la protesta según RESOLUCIÓN DNCP Nº 4043/25. -----

Que, en fecha 11 de diciembre de 2025 se ha dado lugar a la protesta según RESOLUCIÓN DNCP Nº 4187/25.

QUE, en fecha 22 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2025 establecido por la Institución.-----

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. -----

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución Nº 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.-----

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:-----

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ID N° 463.186. -----

Art.2º: RECTIFICAR el Art. 2º de la Resolución FCV N° 753/2025 quedando de la siguiente forma: Adjudicar el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ID N° 463.186, por un Monto Total Mínimo de Gs. 145.722.700.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinte dos mil setecientos) y por un Monto total Máximo de Gs. 301.741.400 (Guaraníes trescientos un millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ÍTEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
DATA SYSTEMS S.A.	80013889-9	49, 50, 51, 52, 53	18.600.000	37.200.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	34	15.820.700	31.641.400
PRINTEC S.A.	80018668-0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48	111.302.000	232.900.000
DESIERTOS	-	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 41, 42, 43 y 44.-	-	-
MONTO TOTAL RECOMENDADOS A ADJUDICAR			145.722.700	301.741.400

Art. 3º: RECTIFICAR el Art. 2º de la Resolución FCV N° 753/2025 quedando de la siguiente forma: Declarar Desierto los ÍTEMS 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 41, 42, 43 y 44, conforme al Artículo 56, incisos a) y b), de la Ley N° 7021/2022.-----

Art. 4º: RATIFICAR lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución FCV N° 753/2025.-----

Visión: "Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Art. 5º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación previsionado dentro del Objeto de Gasto: 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1893/2025.-----

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.-----

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda.-----

Art. 8º: CUMPLIDO, archivar.-----

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC.
DECANA



Ante mí:

PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad